

PROGRAMA 335A

MÚSICA Y DANZA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

La Subdirección General de Música y Danza del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) desarrolla a través de este programa las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de las actividades lírica, musical y coreográfica, con una especial atención, como objetivos, al patrimonio cultural común de nuestro país (histórico y contemporáneo), al talento emergente, a la creación de nuevos públicos y al acceso de los ciudadanos a este ámbito de la cultura, al contacto directo con los sectores y subsectores en todas sus variantes estéticas y al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

Los proyectos y acciones que concretan el programa se encuadran en los siguientes grandes apartados:

3.1. Acciones directas de dinamización de la cultura y de la actividad lírica, musical y coreográfica a través de los centros de creación artística o unidades de producción del INAEM

Una de las principales líneas de actuación para el 2023 es potenciar lo máximo posible la presencia de las unidades artísticas dependientes del INAEM por todo el territorio del Estado. Para ello es prioritario reforzar tanto el programa de música y danza, como el de teatro, en aquellos conceptos con incidencia en la programación y ejecución de estas giras nacionales.

Los centros funcionalmente adscritos a la Subdirección General de Música y Danza son: Orquesta y Coro Nacionales de España, Teatro de la Zarzuela, Compañía

Nacional de Danza, Ballet Nacional de España, Centro Nacional de Difusión Musical, Joven Orquesta Nacional de España, Auditorio Nacional de Música y Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música.

Los centros desarrollan su actividad no solamente en su sede, sino que, tal y como se recoge en sus respectivos estatutos, tienen una clara vocación de girar por el conjunto del Estado y en el exterior, en colaboración con otras administraciones públicas y otras entidades. También en cumplimiento de la misión y objetivos estatutarios, llevan a cabo programas de apoyo a la creación española contemporánea, programas pedagógicos para la captación y formación de nuevos públicos y programas de inclusión social, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los fenómenos lírico, musical y coreográfico.

En el terreno de las unidades de música, cabe destacar, además de las temporadas estables y giras de la Orquesta y Coro Nacionales de España y del Teatro de la Zarzuela, la labor de formación de jóvenes instrumentistas que se realiza a través de la Joven Orquesta Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical.

La labor de la Joven Orquesta Nacional de España se concreta en dos apartados fundamentales:

- Los encuentros de trabajo intensivo en los que los más prestigiosos profesores españoles y extranjeros imparten sus clases a los integrantes de la Joven Orquesta.
- La preparación y realización de giras de conciertos en diversas ciudades españolas.

En el año 2011 se creó el Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM), en sustitución y ampliación de las funciones del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, con el objetivo de racionalizar y reordenar la actividad de fomento y protección de las distintas músicas (contemporánea, históricas y cultas de raíz popular). Desde su primera temporada ha consolidado una importante programación con los más destacados creadores e intérpretes que muestran sus trabajos tanto en el Auditorio Nacional de Música como en otros puntos de nuestra geografía, con el objetivo de impulsar la creación, la educación y la difusión musical de manera decidida, eficaz y descentralizada.

En cuanto a la Danza se refiere, tanto la Compañía Nacional de Danza como el Ballet Nacional de España, que no cuentan con un teatro sede, desarrollan todavía con más intensidad el objetivo de girar por todo el territorio del Estado. Ambas compañías sirven de plataforma para mostrar también el talento de los creadores emergentes. La Compañía Nacional de Danza continúa en esta nueva etapa con las residencias de creación. En

relación con estas dos unidades, resulta necesario dotarlas de una sede propia para que puedan programar una temporada estable y así desarrollar todo su potencial. Para ello, el INAEM ha suscrito un protocolo junto con el Ayuntamiento de Madrid y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la colaboración en la búsqueda de soluciones para la mejora y la integración en la ciudad de los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias, donde podría ubicarse un nuevo Centro Nacional de la Danza.

Por último, el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música, es fruto de la unión a finales de 2019 de los dos centros de documentación previamente existentes, el de Documentación Teatral y el de Documentación de Música y Danza. Su objetivo, además de la atención a profesionales e investigadores, es potenciar su labor de documentación sobre las actividades de artes escénicas y musicales y la proyección de sus actividades en el ámbito audiovisual y en formato digital.

3.2. Acciones de fomento de la lírica, la música y la danza, a través del apoyo a otros agentes, personas físicas e instituciones

3.2.1. Financiación de proyectos explicitados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas y transferencias

En el ejercicio 2023 se mantiene el fomento de las artes escénicas y la música, a través de las subvenciones nominativas, con el objetivo de mantener la estabilidad de aquellos proyectos o instituciones de mayor entidad y cuya actividad no es coyuntural, ya que para actividades más puntuales se mantienen las subvenciones en régimen de concurrencia.

El programa financia a través de subvenciones nominativas y transferencias a muy diversas entidades, que pueden ser clasificadas atendiendo a las siguientes tipologías:

- Según el grado de vinculación con el INAEM, se puede distinguir entre:
 - Entidades consorciadas: aquellas en las que, en sus órganos de gobierno, está representado el INAEM y existe, por regla general, título jurídico (como convenios o contratos-programa) que implican la aprobación de una cantidad anual, fija o calculada como un porcentaje del presupuesto total.
 - Entidades no consorciadas: en sus órganos de gobierno no está incluido ningún representante nombrado por el Ministerio y la cuantía a transferir no está predeterminada por ningún acuerdo vinculante.

– Según el tipo de proyecto financiado, podemos distinguir entre:

➤ Temporadas líricas: espacios escénicos estables que cuentan con una programación operística continúa a lo largo del año. Esta categoría incluye 9 beneficiarios, 4 consorciados (la Fundación del Teatro Real, la Fundación del Gran Teatre del Liceu, el Consorcio del Teatro de la Maestranza y la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana) y 5 no consorciados (la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo, la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera, la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña y la Fundació Ópera a Catalunya).

➤ Otras temporadas: 2 espacios escénicos estables que programan, de forma continua a lo largo del año, espectáculos, no líricos, de música (Consorcio del Palau de la Música Catalana) y danza (Consorci Mercat de les Flors-Centre de les Arts de Moviment). Únicamente el primer caso es una entidad consorciada.

➤ Festivales: concentración de espectáculos en un período de tiempo determinado. En 2023 se presupuestan transferencias nominativas para las 4 entidades consorciadas que recibieron ayuda por esta vía en 2022: el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, la Fundación Patronato Semana de Música Religiosa de Cuenca, la Fundación Cante de las Minas y el Festival Internacional de Santander; y se continúa además con las transferencias nominativa a la Quincena Musical de San Sebastián y al Festival de Música de Canarias, que no es una entidad participada por el Departamento.

Para el resto de entidades organizadoras de festivales, la financiación se apoya a través de la convocatoria pública y no en régimen de subvenciones nominativas.

➤ Circuitos: se mantienen como líneas nominativas 2 proyectos, nacidos por iniciativa directa del INAEM en colaboración con las entidades más representativas de los sectores de la danza y de la música popular, que pretenden favorecer la movilidad de artistas en el conjunto del Estado. Las transferencias corresponden a la Asociación Cultural Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública para el desarrollo de Danza a Escena, un circuito derivado de la aplicación del Plan General de la Danza, aprobado en 2009, y a la Federación Coordinadora del Circuito de Músicas Populares para el proyecto Girando Por Salas, a través del cual se financia la realización de pequeñas giras, así como producciones discográficas o acciones de promoción.

➤ Cuotas asociativas: se mantienen líneas nominativas para 2023 por cada una de las cuatro entidades asociativas de ámbito nacional en las que el INAEM participa a través de sus distintos centros de creación: Asociación Española de Documentación Musical, Asociación Española de Orquestas Sinfónicas, Ópera XXI y Red de Organizadores de Conciertos Educativos (ROCE).

➤ Otros: se mantienen 6 beneficiarios de subvenciones nominativas, de las que las cinco primeras son entidades consorciadas con el INAEM, para el desarrollo de sus actividades de formación y preservación del patrimonio artístico en el ámbito de la música: el Instituto Complutense de Ciencias Musicales, la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid, la Fundación Archivo Manuel de Falla, la Fundación Isaac Albéniz, la Fundación Pau Casals y la Fundación Antonio Gades. En el ámbito de la formación, se abre una nueva línea nominativa de apoyo a las actividades de la Fundación Privada Taller de Musics.

3.2.2. Tramitación de ayudas en régimen de concurrencia pública

La tramitación comprende la valoración de los proyectos por una comisión especializada para cada sector (una para proyectos de música, otra para proyectos de danza), en la que se integran, además de los técnicos del INAEM, expertos independientes y representantes de las comunidades autónomas.

Se mantendrá en 2023 la estructura de modalidades de 2022, que retomaba en general, las modalidades vigentes hasta 2019, con dos importantes novedades: se refunden las giras nacionales e internacionales en una única (modalidades A1 y B1) y se crean las nuevas modalidades B7. Programas de apoyo a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables y B8. Programas de apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo.

Por otro lado en la modalidad A5-circuitos de danza, se contemplan, además, las ayudas destinadas a la organización de circuitos o redes de residencias de creación de danza, con objeto de financiar los gastos que resulten necesarios para los desplazamientos y las actividades que constituyan el proyecto de creación en régimen de residencia. Se contempla, así mismo, la posibilidad de circuitos de flamenco con la consiguiente excepción de requisitos de programación dada su limitada implantación territorial.

El listado de modalidades de ayuda es el siguiente:

– Ayudas a la danza.

➤ Programas de apoyo para giras por España y por el extranjero: apoyo a compañías de danza para giras por España y por el extranjero y apoyo a giras de coproducciones de danza interautonómicas.

➤ Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza.

- Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza.
- Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales.
- Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes.
- Programas de apoyo a residencias artísticas de danza en el territorio nacional.
- Ayudas a la lírica y la música.
 - Programas de apoyo para giras por España y por el extranjero: apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España y por el extranjero y apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas.
 - Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para la realización de actividades de lírica y música.
 - Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música.
 - Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas.
 - Programas de apoyo a encargos de composición vinculados a estreno.
 - Programas de apoyo a residencias artísticas de lírica y música en el territorio nacional.
 - Programas de apoyo a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables.
 - Programas de apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo.

También existen ayudas adicionales a las anteriores, destinadas a beneficiarios con domicilio social en las Comunidades Autónomas de Canarias e Illes Balears o en las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla.

3.3. Concesión de premios nacionales

Se convocan anualmente cinco premios dotados con 30.000 euros cada uno, destinados a reconocer y recompensar la labor de toda una trayectoria o vida profesional, o a destacar nuevas aportaciones sobresalientes en el campo cultural o artístico.

Modalidades: tres premios nacionales de música (Interpretación, Composición y, desde 2009, Músicas Actuales) y dos premios nacionales de danza (Interpretación y Composición).

La composición del jurado incluye a miembros del INAEM, personalidades de reconocido prestigio en el ámbito correspondiente, miembros de centros académicos dedicados a la investigación y las personas premiadas en la convocatoria anterior.

3.4. Programa PLATEA

En el año 2023 se reforzará el Programa PLATEA, para intensificar la presencia de actividades culturales de las artes escénicas, música y danza, por todo el territorio estatal.

El Programa PLATEA, Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, se formalizó por primera vez mediante la firma de un protocolo de colaboración entre el INAEM y la Federación Española de Municipios y Provincias con fecha 8 de octubre de 2013 y anualmente se renueva.

Su finalidad es impulsar la programación conjunta de compañías de artes escénicas por parte de las entidades locales y el INAEM, con la finalidad de reactivar y enriquecer la programación cultural de municipios y provincias.

En concreto, sus objetivos son:

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.
- Reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas por las entidades locales.
- Fomentar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas.
- Aumentar la oferta artística de calidad en todo el Estado.
- Aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros artísticos.

- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos.
- Fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local.
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales.

3.5. Nuevos equipamientos para la música y la danza

En el ejercicio 2023 se realizarán actuaciones que continúen las iniciales en 2021 en el futuro Centro Nacional de la Danza, siguiendo el Plan Director de este centro.

Este Centro Nacional de la Danza será el emplazamiento idóneo para las sedes estables de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, que podrían desarrollar así una programación continua. Además, el nuevo centro podrá ofrecer a diferentes compañías públicas y privadas, nacionales e internacionales, la posibilidad de exhibir sus espectáculos ofreciendo a los ciudadanos una oferta de danza de calidad en todos sus estilos y formatos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 será necesario acometer diversas inversiones en las sedes actuales de la Compañía Nacional de Danza y del Ballet Nacional de España, por razones de seguridad, ya que adolecen de deficiencias en su estructura.

Por último, se atenderán las inversiones necesarias en las infraestructuras gestionadas por este programa.

3.6. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Se mantiene una pequeña dotación presupuestaria para atender posibles gastos a realizar en inmuebles y dependencias con usos de este sector cultural.

Además, se inicia la preparación de la licitación del proyecto de las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del antiguo edificio de la Farmacia Militar, en Madrid.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Fomento de la creación y actividad musical y coreográfica. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					
INDICADORES (*)	2021		2022		2023
	Presu- puestado (**)	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	95	91	95	98	--
2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	40	59	40	59	--
3. Ayudas a entidades públicas para la realización de proyectos de danza. (Número de ayudas)	13	9	13	8	--
4. Ayudas a empresas privadas para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	130	92	130	94	--
5. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de lírica y música. (Número de ayudas)	110	106	110	132	--
6. Ayudas a entidades públicas para la realización de actividades y proyectos de lírica y música, y para el sostenimiento de sus estructuras. (Número de ayudas)	25	27	25	36	--
7. Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo. (Número de ayudas)	--	--	70	50	--
8. Apoyo a compañías de danza para giras por España y por el extranjero. (Número de ayudas)	--	--	--	--	80
9. Apoyo a giras de coproducciones de danza interautonómicas. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
10. Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal para la realización de actividades de danza. (Número de ayudas)	--	--	--	--	19
11. Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de danza. (Número de ayudas)	--	--	--	--	33
12. Programas de apoyo a espacios escénicos y musicales con programaciones coreográficas estables: programaciones anuales y programaciones bianuales. (Número de ayudas)	--	--	--	--	14

INDICADORES (*)	2021		2022		2023
	Presu- puestado (**)	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
13. Programas de apoyo a circuitos de danza organizados por redes de espacios escénicos y musicales, festivales y certámenes. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
14. Programas de apoyo a residencias artísticas de danza en el territorio nacional. (Número de ayudas)	--	--	--	--	4
15. Apoyo a intérpretes y agrupaciones de lírica y música para giras por España y por el extranjero. (Número de ayudas)	--	--	--	--	75
16. Apoyo a giras de coproducciones de lírica y música interautonómicas. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
17. Programas de apoyo a entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para la realización de actividades de lírica y música. (Número de ayudas)	--	--	--	--	33
18. Programas de apoyo a festivales, muestras, certámenes y congresos de lírica y música. (Número de ayudas)	--	--	--	--	93
19. Programas de apoyo para la organización de temporadas líricas. (Número de ayudas)	--	--	--	--	12
20. Programas de apoyo a encargos de composición vinculados a estreno. (Número de ayudas)	--	--	--	--	17
21. Programas de apoyo a residencias artísticas de lírica y música en el territorio nacional. (Número de ayudas)	--	--	--	--	2
22. Programas de apoyo a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables. (Número de ayudas)	--	--	--	--	40
23. Programas de apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo. (Número de ayudas)	--	--	--	--	3

(*) En 2020 debido a la situación sanitaria provocado por la Covid-19, se dispuso de un crédito extraordinario dedicado al mantenimiento de las estructuras que hacían posible las actividades de la danza y de la música. Dicho crédito se perdió en 2020, lo cual hizo que se suprimiese las ayudas a la estructura en las diferentes modalidades. También se suprimieron por la misma razón en 2021 las modalidades de ayudas a empresas privadas y fundaciones privadas productoras u organizadoras de ciclos musicales propios en espacios escénicos y musicales, públicos o privados y de ayudas a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo que desarrollen programaciones musicales estables. En 2022 se recupera en general el esquema de modalidades vigente hasta 2019, con la novedad de fusionar en una única modalidad las giras nacionales e internacionales, una nueva modalidad de "Ayudas a la actividad musical estable de empresas gestoras de salas privadas de música en vivo" y otra de "apoyo a circuitos de música organizados por redes de salas de música en vivo".

(**) No se pudieron hacer previsiones sobre el número de ayudas debido a que se cambiaron las modalidades previstas para poder atender a las necesidades del sector ante la situación que provocó la pandemia de la Covid-19.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Acciones del Teatro de la Zarzuela. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	9	9	9	8	7
2. Reposiciones. (Número)	3	2	3	3	3
3. Coproducciones. (Número)	3	1	2	2	--
4. Funciones en sede. (Número)	157	(*) 120	145	168	150
5. Alquileres en giras. (Número)	--	--	4	7	3
6. Plazas en giras. (Número)	--	--	4	5	3

(*) Las funciones que no se llevaron a cabo estuvieron causadas por la borrasca Filomena y por los paros convocados por el personal del INAEM durante el último trimestre del año 2021.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Acciones de la Orquesta y Coro Nacionales de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Temporada abono OCNE. (Número de conciertos)	69	70	66	65	66
2. Conciertos en sede (Auditorio Nacional). (Número)	112	110	96	(*) 96	104
3. Giras por España. (Número)	5	4	4	6	4
4. Plazas en giras por España. (Número)	5	4	6	6	4
5. Giras por el extranjero. (Número)	1	0	1	0	1
6. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	5	0	6	0	1
7. Conciertos fuera de la sede. (Número)	--	1	2	(**) 11	8

(*) 96 (2022) = 36 conciertos ciclo sinfónico enero-junio + 27 ciclo sinfónico sept-diciembre + 16 satélites enero-junio + 7 satélites sept.diciembre + 3 conozcamos los nombres/Descubre enero-junio + 1 conozcamos los nombres sept.diciembre + + 2 Focus enero-junio + 1 Ensemble + 1 Solistas galardonados + 1 AECC + 1 En familia.

(**) 8 conciertos en gira; 2 Fundación Juan March; 1 Veranos de la Villa.

Presupuestado 2023: Enero-julio: 13 programas ciclo sinfónico (triples) + 17 conciertos ciclo Satélites + 2 conciertos Descubre + 3 conciertos extraordinarios + 1 ESC + 1 En familia + 2 Focus + 4 giras España. Agosto-diciembre: 9 programas ciclo sinfónico (triples) + 9 conciertos ciclo Satélites + 1 concierto Descubre + 2 conciertos extraordinarios + 1 gira España.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Acciones de la Joven Orquesta Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Giras por España. (Número)	3	4	3	4	3
2. Plazas en giras por España. (Número)	13	10	13	9	6
3. Giras por el extranjero. (Número)	1	--	1	--	2
4. Plazas en giras por el extranjero. (Número)	2	--	2	--	5
5. Encuentros. (Número)	4	4	4	4	3
6. Alumnos admitidos. (Número)	350	264	350	162	350
7. Intercambios internacionales de músicos. (Número)	80	10	80	74	65

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Acciones del Centro Nacional de Difusión Musical. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					
INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	173	208	228	179	236
2. Coproducciones. (Número)	98	113	122	98	128
3. Conciertos en sedes. (Número)	79	95	106	81	108
4. Giras por España. (Número)	92	110	100	89	114
5. Giras internacionales. (Número)	2	3	12	9	14
6. Plazas en giras por España. (Número)	18	27	30	17	28
7. Cursos. (Número)	30	25	58	56	60
8. Simposiums. (Número)	36	30	36	34	34
9. Concursos. (Número)	1	1	1	1	1

2020 – Realizados + 23 = 14 Instagram + 5 Ciclo estival + 4 Día de la música.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Acciones del Ballet Nacional de España. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	2	2	1	3	1
2. Reposiciones. (Número)	1	5	3	3	2
3. Reptaciones en giras por España. (Número)	39	(*) 42	32	35	18
4. Plazas en giras por España. (Número)	10	11	12	12	10
5. Reptaciones en giras internacionales. (Número)	15	2	16	16	19
6. Plazas en giras internacionales. (Número)	6	1	7	2	5

(*) 10 funciones canceladas por paros.

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Acciones del Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Exposiciones. (Número)	4	1	1	1	1
2. Encuentros. (Número)	6	--	9	9	9
3. Publicaciones. (Número)	7	6	5	5	5

La información sobre el Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música se incluye tanto en el programa 355A como en el programa 355B.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
8. Acciones de la Compañía Nacional de Danza. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Producciones propias. (Número)	3	2	3	4	4
2. Reposiciones. (Número)	6	6	8	13	13
3. Giras por España. (Número)	11	14	12	12	7
4. Plazas en giras por España. (Número)	11	13	12	12	7
5. Representaciones en giras por España. (Número)	23	31	40	39	42
6. Giras internacionales. (Número)	4	1	3	4	3
7. Plazas en giras internacionales. (Número)	7	1	5	5	8
8. Representaciones en giras internacionales. (Número)	21	2	13	18	26

OBJETIVO / ACTIVIDAD
9. Fortalecimiento del Programa PLATEA. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Espectadores. (Número)	40.600	21.206	42.000	40.000	42.000
2. Entidades Locales participantes. (Número)	167	170	170	169	170